

nistro de Obras Públicas, nada puede informar este despacho sobre el particular, una vez que el Ramo referido forma hoy parte del Ministerio de Fomento.

Dígoles á USS. HH., en respuesta á su oficio del 5 del que cursa, con devolución del expediente referido.

Dios guarde á USS. HH.

(Firmado).—Lorenzo Arrieta.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Lima, Octubre 16 de 1896.

Señores secretarios de la honorable Cámara de Senadores.

Se ha recibido en este despacho el estimable oficio de USS. HH. de 14 de los corrientes por el cual solicitan, á pedido de la comisión de constitución de esa honorable Cámara, conocer los motivos que retardaron la devolución de la ley observada por el Gobierno y relativa á que la suma de S. 12,000 que se votó para la construcción de un puente sobre el río Jequetepeque, se aplicara al fomento de la instrucción pública de la Provincia de Pacasmayo.

De las indagaciones hechas por el suscrito al respecto, resulta, que el oficio de observaciones hechas con fecha 15 de Diciembre de 1895 á la ley mencionada, se registra en el correspondiente libro, en el lugar y orden cronológico que le corresponde, y que no existe otra constancia que pueda dar mayor luz sobre el particular.

Con la creación del Ministerio de Fomento que corre á mi cargo, y la consiguiente distribución de las nuevas labores que le están encomendadas se hace hoy difícil llegar á conocer las causas que determinaron la inoportunidad en la entrega, á la secretaria del Congreso, de la ley referida, que fué observada y devuelta dentro del término de ley.

Dios guarde á USS. HH.

(Firmado).—Manuel J. Cuadros.

COMISION DE CONSTITUCION

Señor:

Careciendo de valor intrínseco las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo, á la ley que vota en el Pre. supuesto General de la República, la suma de S. 12,000, para aplicarla al fomento de la instrucción primaria de la Provincia de Pacasmayo; observaciones que han sido presentadas fuera del término que señala el artículo 67 de la Carta Fundamental: vuestra comisión reproduce el dictamen emitido por la honorable comisión de constitución de la Cámara Colegisla-

dora y os propone que le presteis vuestra aprobación.

Dése cuenta.—Sa'a de la comisión, á 29 de Octubre de 1897.

(Firmado).—E. Cayo y Tagle, Ramón Navarrete.

El señor Rodulfo.—Me llama la atención que no exista dictamen mío en ese expediente á pesar de haber sido yo miembro de la comisión. Y declaro que nunca los honorables Cayo y Tagle y Navarrete, me han hablado de este asunto. Lo conozco, sí y podría dictaminar en cinco minutos porque es solo cuestión sobre los términos en que pueden hacerse las observaciones.

El señor Presidente.—Consultaré á la Cámara si paso el expediente á poder del señor Rodulfo ó á la comisión de la actual Legislatura.

El señor Luna.—Yo me opongo á esa consulta, Excmo. señor, porque el reglamento es bien claro; un miembro de una comisión de la Legislatura anterior nada tiene que ver con esa comisión en la siguiente Legislatura.

—S. E. consultó si pasaba el expediente á la actual comisión de Constitución; y la honorable Cámara, así lo resolvió.

En seguida S. E. después de exitar el celo de las comisiones para el despacho de los asuntos que tienen á su cargo, levantó la sesión.

Por la Redacción.—

MANUEL M. SALAZAR.

6ª sesión del jueves 4 de Agosto de 1898.

[Presidencia del señor Villanueva.]

Abierta la sesión con asistencia de los SS. SS. Mujica, Ocampo, Aramburu, Arana, Aspíllaga, Alvarez Saez, Boza, Barrios, Bejarano, Bríñez, Basadre y Forero, Candamo, Coronel Zegarra, Cayo y Tagle, Casanova, Castro, Dianderas Gonzáles, Escudero, Ganoza, Henriquez, Icaza, Lama, Luna, La Torre, Montoya, Morote, Morán, Navarrete, J. Niño de Guzmán, Olacoechea, Ortiz, Peña y Coronel, Paredes, Quevedo, Quintanilla, Rodulfo, Romaña, Tenaud, Tovar, Ward, Zegarra M. M. Cárdenas y Yepes, secretarios, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores remitiendo 50 ejemplares

de la memoria sobre los asuntos de su Ramo, para su distribución entre los HH. SS. Senadores.

Se mandó contestar y archivar, haciéndose la distribución de dichos ejemplares.

De tres de su Excelencia el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, mandando para su revisión en la Legislatura última, tres proyectos que no pudieron tramitarse por haberse recibido en momentos de clausurarse el Senado; proyectos que se refieren el uno á destinar en favor de la instrucción primaria el impuesto de tránsito en el puente de Chongos; el otro á la reinstalación de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital y el tercero votando en el Presupuesto Departamental de Lima la cantidad de mil soles para la construcción de la iglesia de Lurin y 500 soles para la reparación del local en que funcionan las escuelas municipales de dicho lugar; estos dos últimos con cargo de devolución.

Se pasó el primero de estos expedientes á la comisión de Gobierno; y los otros dos á la auxiliar de Presupuesto.

Antes de pasarse á la órden del día, el señor Dianderas Gonzáles expuso que tenía conocimiento por los HH. diputados por Huancayo que en la Legislatura última vinieron dos proyectos en revisión: uno sobre creación de una escuela taller en Huancayo y otro elevando á la categoría de ciudad el pueblo de Chupaca, y pidió que traídos al despacho esos expedientes se les diese la debida tramitación.

Así se dispuso.

El señor Ward manifestó que en la Legislatura anterior quedaron sin resolverse por falta de tiempo muchos expedientes, entre ellos algunos por reclamaciones de créditos contra el Erario; y solicitó que en vista del estado en que se encontraran, se les diese el curso correspondiente.

S. E. dijo, que la Secretaría se ocupaba de formar la relación de todos esos expedientes con el fin indicado por su señoría.

ORDEN DEL DÍA

Se dió lectura á los documentos siguientes:

El Congreso etc.

Considerando:

1º Que es de interés nacional la colonización y explotación de las regiones orientales;

2º Que las especiales condiciones del valle de Marcapata, limítrofe con la República de Bolivia, exigen su

pronta colonización para evitar futuras dificultades internacionales;

3º Que la ventajosa situación geográfica de este valle que es intermedio entre los ríos navegables Inambari y Madre de Dios y la ciudad de Sicuani, término de la línea férrea del Sur, abrirá una de las vías más fáciles de comunicación y salida para el Atlántico;

4º Que el único obstáculo para llevar á cabo esta importante obra, es la falta de puentes y caminos seguros que unan este valle con la línea férrea;

5º Que cualquier gasto que, para realizar esta obra, se hiciese, sería insignificante ante las inmensas ventajas que en el porvenir tiene que reportar la República, y especialmente, la región del Sur;

6º Que las facilidades naturales del terreno hacen posible la pronta realización de esta obra;

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1º Vótase, por una sola vez, en el Presupuesto General de la República del año 1897, la suma de veinte mil soles para la apertura del camino del valle de Marcapata á la ciudad de Sicuani.

Art. 2º La inversión de esta cantidad correrá á cargo de una junta compuesta del Presidente de la H. Junta Departamental del Cuzco, del Alcalde Provincial de Quispicanchi y de tres hacendados del valle de Marcapata.

Art. 3º Los tres hacendados serán designados por el Ministerio de Fomento, debiendo la junta nombrar un tesorero de su seno, con las suficientes garantías, que aseguren su responsabilidad, y llevando cuenta documentada y comprobada para rendir la al Supremo Gobierno.

Dada &

Firmado—J. A. Chaparro—Romualdo Aguilar.

Lima, Agosto 13 de 1896.

A las Comisiones Principal de Presupuesto y Obras Públicas.

Una rúbrica de S. E.—Firmado—Castro.

Setiembre 23 de 1896.

A la orden del día, por acuerdo de la H. Cámara.

Una rúbrica de S. E.—Firmado—Castro.

Setiembre 26 de 1896.

Aprobado.—Una rúbrica de S. E.—Firmado—Castro.

Es copia.—Lima, Setiembre 28 de 1896.—Castro.

Lima, Octubre 22 de 1896.

Por Secretaría, pídase informe al Ejecutivo.—Ferré,

Setiembre 26 de 1896.

A la Comisión de Obras Públicas—
C. Rodulfo,

Lima, Setiembre 28 de 1896.

Excelentísimo Señor Presidente de la
H. Cámara de Senadores.

Para su revisión por el H. Senado, tengo la honra de pasar á V. E., en copia, el proyecto de ley que, sin previo dictámen, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, disponiendo se consigne en el próximo Presupuesto General de 1897, la cantidad de veinte mil soles, para la apertura de un camino del valle de Marcapata á la ciudad de Sicuani.

Dios guarde á V. E.—Wenceslao Valera.

Setiembre 15 de 1897.

Por acuerdo de la Cámara, á la Comisión de Gobierno, junto con los otros dos proyectos sobre caminos en el Departamento del Cuzco.—*Cárdenas,*

PROPOSICIÓN

El Congreso de la República de.

Considerando:

Que las provincias de la Convención y Calca, son las mas productivas del Departamento del Cuzco;

Que para la exportación de sus valiosos productos, y la comunicación de ese Departamento con la región del Amazonas, se requiere urgentemente una vía corta y cómoda, que les ponga en contacto inmediato con los mercados extranjeros, al través de la navegación de los ríos Urubamba, Ucayali y Amazonas;

Que existen fondos propios é impuestos permanentes destinados á la apertura y reparación de los caminos de aquellas provincias, que, solo por falta de una dirección técnica y activa, no han sido hasta hoy, eficazmente empleados:

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1.º—Destínase el 75 º de los fondos existentes en la actualidad, é igual suma de los ingresos mensuales de la *Alcabala de la coca* de las provincias de Calca y Urubamba, para la apertura del camino de Rosalina á Capanasi ú otro punto desde donde principie la navegación, á vapor, del río Urubamba.

Art. 2.º—Encárgase de la dirección y realización de esa obra á la Junta administrativa de la "Alcabala de la coca" de las provincias indicadas, para que, por medio de ingenieros ó peritos nombrados ó contratados directamente por ella, lo lleve á cabo.

Art. 3.º—Vótase en el Presupuesto General de la República, por una sola vez, la cantidad de diez mil soles, como

auxilio á la apertura de ese importante camino.

Art. 4.º—En el caso de que la "Junta de la Alcabala de la coca", no inicie sus trabajos, dentro de los seis meses transcurridos desde la promulgación de la presente ley, el Poder Ejecutivo se encargará de su realización ordenando lo conveniente para la administración é inversión de los fondos consignados en los artículos 1.º y 2.º de esta ley.

Lima, Agosto 18 de 1896.

Rafael Paredes.

Pide dispensa del trámite de ley tura.

Lima, Setiembre 12 de 1896.

Pídase por secretaría informe al Supremo Gobierno.

Tovar.

Lima, Setiembre 10 de 1896.

Señor Ministro de Estado en el despacho de Fomento.

La Comisión de Obras Públicas de esta Cámara, que debe dictaminar en el proyecto que en copia acompaño, desea conocer la opinión de U.S. acerca de él, motivo por el que tenemos el honor de dirigir á U.S. el presente oficio.

Dios guarde á U.S.

M. A. Rodulfo.—M. M. Zegarra.

Lima Setiembre 14 de 1896.

Contéstese lo acordado, á cerca del proyecto de ley análogo al adjunto, que remitió á este Despacho para informe la H. Cámara de Diputados y devuélvase.

Cuadros.

Lima, Setiembre 15 de 1896.

Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

Se ha recibido en este despacho, el estimable oficio de USS. HH. de 10 de los corrientes y el proyecto de ley relativo á la construcción de un camino de Rosalina á Capanasi ú otro punto desde donde principie la navegación á vapor del río Urubamba, para cuyo efecto se destina el 75 º de los fondos existentes en la actualidad é igualmente de los ingresos mensuales de la alcabala de coca de las provincias de Calca y Urubamba, y la suma de diez mil soles, por una sola vez, de las rentas generales.

Este Despacho no podrá absolver concienzudamente el informe que USS. HH. solicitan á pedido de la comisión de Obras Públicas de esa H. Cámara, sin tener á la vista, por lo menos, estudios preliminares que

den á conocer con la mayor exactitud la practicabilidad de la obra que se proyecta; así que, mi despacho ha de limitarse á manifestar que el camino que se propone llevar á cabo, debido á la feliz iniciativa del H. Senado autor del proyecto, es una verdadera necesidad para el desarrollo comercial del importante Departamento del Cuzco; pero si aquello ha de realizarse es menester que antes se haga un estudio técnico y serio del dicho camino, que no deje duda de su practicabilidad, y dé á conocer el presupuesto de gastos que será necesario invertir en ese trabajo de reconocida importancia.

No concluiré este oficio sin llamar la atención del USS. HH. sobre la facultad que se intenta otorgar en el proyecto á la Junta de la alcabala de coca, para la realización de aquella obra, cuando tal cosa es atribución Constitucional del Ejecutivo, señalada claramente en los incisos 5º y 6º del artículo 94 de la carta fundamental del Estado.

Dios guarde á USS. HH.

Manuel J. Cuadros.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Señor:

El H. Senador por el Cuzco doctor Paredes, os propone que de los fondos existentes en la actualidad, y de los que ingresen mensualmente de la "alcabala de la coca" de las provincias de Oca y la Convención se destine el 75 % para la apertura del camino de Rosalina á Opanasi ú otro punto, desde donde comience la navegación á vapor del río Urubamba, encargándose de la dirección y realización de dicho camino á la Junta Administradora de la alcabala de la coca, quien por medio de ingenieros ó peritos nombrados ó contratados por ella, lleve á cabo esa obra. Os propone además, que voteis en el Presupuesto de la República por una sola vez, la cantidad de diez mil soles para contribuir á la apertura de ese camino.

Desde que el H. Senador por el Cuzco, asevera que existen "fondos propios" ó "impuestos permanentes" destinados á la apertura y reparación de los caminos de aquellas provincias, y que solo por falta de una dirección técnica y activa esos fondos ó impuestos no han sido eficazmente empleados, vuestra Comisión no puede dejar de apoyar un proyecto que tiende á abrir un camino corto, cómodo y seguro, que ponga en comunicación esas provincias con la región amazónica,

aprovechando de los ríos Urubamba, Ucayali y Amazonas, y más tarde con los mercados europeos, adonde sus moradores, con facilidad, y provecho, podrán realizar sus importantes y valiosos productos, tanto más cuanto que mediante la intervención directa de la Junta Recaudadora de la coca, se logra la dirección técnica y directa, tan necesaria para la realización de esa importante obra; pero juzga completamente inútil que se vote en el Presupuesto de la República los diez mil soles que pide el H. Senador por el Cuzco, porque existiendo fondos propios ó impuestos permanentes destinados á ese objeto, no ve la necesidad de gravar el presupuesto con ese desembolso, sobre todo cuando éste no ha sido aún discutido ni lo conoce siquiera esta H. Cámara.

En consecuencia vuestra Comisión opina; porque aceptéis el proyecto del H. Senador por el Cuzco, haciendo abstracción del artículo 3º que se relaciona con el Presupuesto General de la República.

Dese cuenta.—Sala de la Comisión—Lima, Setiembre 3 de 1896.

Eduardo Dyer.—Benjamín Boza—Julio Tenaud.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Señor:

Vuestra Comisión de Obras Públicas, atenta al dictamen de H. Comisión Principal de Hacienda, se adhiere en todas sus partes á él, y por lo tanto es de sentir que aprobeis sus conclusiones.

Dese cuenta.—Sala de la Comisión—Lima, Setiembre 25 de 1896.

Agustín Tovar—M. Federico Ocampo—Leonidas Inguenza.

Aldición á la ley sobre "adquisición de terrenos de la montaña."

Para obtener los benéficos resultados de esta ley, se vota la cantidad de treinta mil soles [S. 30,000], para la apertura de los caminos, que pongan en contacto la Provincia de la Convención con el punto navegable del río Urubamba, y de los pueblos de Paucartambo y Marcapata con la hoya del Madre de Dios.

Lima, Agosto 18 de 1897.

Benjamín de la Torre—Rafael Paredes—J. L. Caparó Muñoz—Agustín Quintanilla.

Piden dispensa de todo trámite.

Lima, Agosto 18 de 1897.

A las Comisiones de Gobierno y Obras Públicas.

Cárdenas.

COMISION DE GOBIERNO.

Señor:

El proyecto de los HH. Señores Senadores por el Cuzco, para que se vote la suma de treinta mil soles (S. 30,000) en el Presupuesto, destinado á la construcción de los caminos de la provincia de la Convención al punto navegable del Urubamba y de los pueblos de Paucartambo y Marcapata á la hoya del "Madre de Dios", es de carácter especial é independiente del proyecto general sobre venta de terrenos de montaña.

Por lo tanto, vuestra Comisión es de sentir que el indicado proyecto, de los HH. Representantes por el Cuzco, no se considere como adición al referido proyecto, obligándose la Comisión á presentar oportunamente el dictámen respectivo.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión — Lima. Agosto 31 de 1897.

Pedro P. Arana—M. Giraldez.

COMISION DE GOBIERNO

Señor:

La Comisión de Gobierno en vista de los tres expedientes remitidos á su despacho para la apertura de caminos que pongan en comunicación el departamento del Cuzco con los ríos navegables Urubamba y Madre de Dios, cumple al emitir el presente informe con el acuerdo de la H. Cámara de 15 del presente.

Dichos expedientes son: 1º el venido en revisión de la H. Cámara de Diputados en la Legislatura última, por el que se vota la suma de S. 20000 por una sola vez, para la apertura del camino del valle de Marcapata á la ciudad de Sicuani. El 2º es el formado á iniciativa del H. Secretario Sor. Paredes, también de la legislatura citada; y con el objeto de abrir el camino de Rosalina á Capanasi, á otro punto navegable del río Urubamba, destinándose para dicha obra el 75 por ciento de los ingresos por "La alcabala de coca" de las provincias de Calca y Urubamba, más S. 10,000 por una sola vez; y el 3º es la adición al proyecto de ley sobre renta de terrenos de montaña, presentada por los SS. del Cuzco, votando la suma de S. 30,000, para la apertura de los caminos de la provincia de la Convención, al puerto navegable del Urubamba, y de los pueblos de Paucartambo y Marcapata, á la hoya de Madre de Dios.

De los antedichos expedientes resultan otras vías en perspectiva, que tienen el mismo objeto, igualmente

importantes, y que satisfacen el patriótico fin de sus autores.

La Comisión reconociendo excepcional importancia de los proyectos, le prestaría todo su apoyo; pero tropezando con la imposibilidad de realizar todos al mismo tiempo; de la insuficiencia de los recursos señalados por sus autores; y de la pobreza fiscal que en otra situación debiera suplir, cree que la resolución atinada, patriótica, y práctica es elegir una vía entre las propuestas.

Muchas y poderosas razones de carácter nacional, que no se ocultan á la penetración del Cuerpo legislativo; y otras también de administración y buen gobierno, apoyan decididamente la apertura de la vía más rápida entre el Oriente y el Occidente de la República.

Pero ¿cual será esa vía?

Vuestra Comisión de Gobierno no puede resolver el punto, como tampoco puede hacerlo apriori, ningún Poder del Estado. Tal es el motivo para que ella no pueda pronunciarse por ninguno de los proyectos, mientras no se conozcan las vías propuestas con los detalles indispensables.

El estudio formal, técnico, se impone como base, y como condición para la designación del camino.

Por esto consultando nuestra Comisión, el mejor éxito á iniciativa de alta trascendencia; y en su propósito de acertar en la designación de la vía más conveniente al departamento del Cuzco y al País, opina por que se practique primeramente el estudio técnico y formal, que nos dé á conocer claramente su grado de practicabilidad, su importancia relativa á los propuestos, y por último, su costo. Solo de éste modo podrá el H. Senado expedir una resolución digna de su sabiduría.

En cuanto á los fondos ó recursos para el estudio técnico y formal de las vías, vuestra Comisión opina, que debéis aceptar la proposición del H. Secretario; destinando el todo ó parte del producto de la alcabala de coca de las provincias de Calca y Urubamba, una vez que ese impuesto ha sido creado con tal objeto.

Y como según nuestras leyes fundamentales el Poder Ejecutivo es el llamado á dictar los medios para la ejecución de las resoluciones del Poder Legislativo, á ese poder correspondió de todo lo concerniente al estudio previo.

Por tales fundamentos, vuestra Comisión os somete el siguiente proyecto de resolución.

El Congreso de la República, etc.

Ha resuelto:

El Poder Ejecutivo mandará practicar los estudios técnicos, para un camino que partiendo del lugar mas conveniente del departamento del Cuzco, ponga en comunicación con el punto navegable del rio Urubamba ó Madre de Dios, disponiendo para el efecto de la alcabala de coca, de las provincias de Calca y Urubamba; y con cargo de darse cuenta en la próxima Legislatura.

Sala de la Comisión.

Lima, Setiembre 30 de 1897.

Pedro P. Arana, Manuel Castro Zaldívar, M. Giraldez.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Señor:

Vuestra Comisión en vista de los tres expedientes sobre los que ha ordenado la H. Cámara se abra dictámen, y en los que se propone la apertura de caminos que pongan en comunicación el Departamento del Cuzco con los rios navegables Urubamba y Madre de Dios, tiene el honor de daros su opinión en la forma siguiente:

Los aludidos expedientes son primero el venido en revisión de la Honorable Cámara de Diputados en la presente Legislatura por el que se vota la suma de S. 20.000 de rentas generales, por una sola vez, para la apertura del camino del valle de Marcapata á la ciudad de Sicuani y el segundo es el formulado y presentado á esta Cámara por el H. Senador por el Cuzco, Señor Paredes, con el objeto de abrir el camino de Rosalina á Capanasi, ó otro punto navegable del rio Urubamba, destinándose para dicha obra el 75 % de los ingresos de la alcabala de la Coca, de las Provincias de Calca y Urubamba, más S. 10.000 por una sola vez y el tercero es la adición al proyecto de ley sobre venta de terrenos de la montaña presentada por los SS. SS. del Cuzco, votando la suma de S. 30.000 para la apertura de los caminos de la provincia de la Convención, al puerto navegable del rio Urubamba y de los pueblos de Pancartambo y Marcapata á la hoya del Madre de Dios.

Este asunto no puede ser más complejo: se trata de la inversión de un 75 por ciento de los ingresos de la alcabala de coca creada por ley especial más S. 10.000 del Presupuesto General se quiere votar las sumas de S. 20.000 á S. 30.000 de rentas generales para llevar á cabo una obra que

no tiene los estudios técnicos que son indispensables en tan importantes obras, ni tampoco el informe del Ejecutivo que en uno de los expedientes se pidió.

Uno de estos expedientes, el del H. señor Paredes fué iniciado en la legislatura del año pasado y de entonces acá, han variado por completo las circunstancias, á saber: la existencia de fondos pertenecientes á la alcabala de la Coca. Además se ha presentado en la H. Cámara colegisladora un nuevo proyecto que abarca por completo el objeto de los tres proyectos que nos ocupan.

Por otra parte no es posible dar una ley en materia de Obras Públicas sin tener puntos concretos y determinados; estudios y presupuesto.

Por todas estas razones, vuestra comisión de Obras Públicas os propone: Que aplacéis los tres proyectos materia de este dictámen, hasta que se discuta el nuevo proyecto presentado en la H. Cámara colegisladora, ya mencionada.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.—Lima, Noviembre 4 de 1897.

Agustín Torar.—Julio Tenaud.—E. C. Zagarra.

El señor Presidente.—Hay dos proyectos: uno remitido por la H. Cámara de Diputados, para su revisión, y otro presentado por el H. señor Paredes, sobre el cual han recaído los dictámenes que acaba de leerse; de manera que habría que discutirlos separadamente, pues si bien convergen en el fin que persiguen, divergen en los medios que proponen para realizarlo.

El señor Rodolfo.—Yo he visto que hay tres proyectos: uno, venido de la Cámara de Diputados, por el que se votan veinte mil soles, otro presentado por el señor Paredes, que vota diez mil soles de las rentas fiscales, más los fondos que parece que han existido ó existen de la alcabala de la coca; y por último, uno de los senadores del Cuzco, votando treinta mil soles. Pero veo que la comisión de Obras Públicas ha pedido el aplazamiento, basándose en la existencia de un cuarto proyecto existente en la Cámara de Diputados, que los reúne todos; creo, por lo tanto, que debe principiarse por discutir el dictámen de la comisión.

El señor Paredes.—Excmo. señor: En este asunto hay tres proyectos: el primero venido en revisión de la Cámara de Diputados, por el que se vota la suma de veinte mil soles de la Rentas Generales, para la apertura

de un camino del valle de Marcapata á la ciudad de Sicuani; el segundo, presentado por el que habla, con el objeto de abrir otro camino de Rosalina á Capanasi á otro punto navegable del río Urubamba, destinándose para dicha obra el setenta y cinco por ciento del producto de la Alcabala de la coca de las provincias de Calca y Urubamba, más diez mil soles, por una sola vez de las rentas generales; y el tercero, votándose treinta mil soles para la apertura de los caminos de la provincia de de la Convención al puerto navegable del río Urubamba, y de los pueblos de Paucartambo y Marcapata á la hoya del Madre de Dios; se han emitido diferentes dictámenes: la Comisión de Gobierno opina por que se estudie previamente, cual es el camino más conveniente, y la de Obras Públicas pide aplazamiento; siendo, pues, ambos dictámenes opuestos entre sí y á los proyectos, deben ponerse estos últimos en discusión.

El señor *Rodulfo*—El dictámen de la Comisión es una cuestión previa de aplazamiento; por consiguiente, debe anteponerse.

El señor *Presidente*—Evidentemente no pueden discutirse los proyectos, mientras la Cámara no resuelva sobre el aplazamiento que se refiere al estudio previo de las condiciones de esa obra.

El señor *Paredes*—Excmo. señor: dice el Reglamento de las Cámaras: cuando los dictámenes sean opuestos á los proyectos, se pondrán en discusión los proyectos mismo; esto sucede en el presente caso, y poner en discusión el aplazamiento sería contrariar el texto de nuestro Reglamento. Por estas razones yo soy de opinión que deben ponerse en discusión los proyectos y no los dictámenes.

El señor *Presidente*—Eso dispone el Reglamento cuando ningún Representante inicie la conveniencia del aplazamiento; y el señor *Rodulfo* parece que ha propuesto el aplazamiento.

El señor *Rodulfo*—Yo no he propuesto el aplazamiento, Excmo. señor; lo que yo he dicho es que la Comisión de Obras públicas lo proponía, y que, por consiguiente, debía discutirse el aplazamiento propuesto, pues la Comisión no dictamina; es, simplemente, una cuestión previa lo que propone, y con bastante derecho, pues si un Representante puede pedir el aplazamiento, con mayor razón una Comisión. Yo no tengo porqué proponer el aplazamiento, pues no conozco bien la materia, ni tengo los datos que han

de tener los señores que componen la comisión.

El señor *Presidente*—Está en discusión el aplazamiento iniciado por las comisiones de Gobierno y Obras Públicas.

El señor *Quintanilla*—Excmo. señor: Tengo conocimiento de que ese proyecto se ha presentado en la Cámara de Diputados y pasado al Senado para su revisión; por lo que desearía que V.E. se sirviera ordenar se ponga en la mesa. Según sé, es un proyecto presentado por un señor Delgado, referente á la apertura del camino de Sicuani á Marcapata.

El señor *Presidente*—En el expediente no figura el proyecto a que se refiere Su Señoría.

El señor *Quintanilla*—Hago este pedido, porque el mismo señor Delgado me hizo la indicación.

El señor *Rodulfo*—Excmo. señor: Voy á hacer una observación.

Yo no sé porqué ha habido aquí una acumulación, por que se han reunido proyectos que, aunque tienen algo de común, sin embargo han sido presentados de diverso modo y se encuentran en situaciones diversas, pues uno está ya aprobado por la Cámara de Diputados. Yo creo que lo cuerdo y más conveniente sería que no solo se votara el aplazamiento, sino que pasara á la Comisión para que, haciéndose cargo de todos los proyectos, nos presente una sola conclusión; pues si esos proyectos tienen algo de común, debemos hacernos cargo de ellos en globo, para lo cual es necesario que tengan también una conclusión común.

El señor *Presidente*—Debe tener en cuenta Su Señoría que en los últimos dictámenes emitidos por las Comisiones de Gobierno y Obras Públicas, han hecho estudio de los tres proyectos; tanto del que ha venido en revisión de la H. Cámara de Diputados, cuanto del presentado por el H. señor *Paredes* y del que presentaron después los HH. señores Senadores representantes por el Departamento del Cuzco.

El señor *Rodulfo*.—Excmo. señor: Pero hay un cuarto proyecto de que no nos habla el expediente, y me parece que la Comisión debe encargarse de resumir todo lo que haya sobre la materia.

El señor *Presidente*—En el expediente no figura ese otro proyecto; pero lo haremos buscar.

El señor *Coronel Zegarra*.—Excmo. señor: La Comisión de Obras Públicas se hizo cargo de los tres proyec.

tos; estaba estudiando por separado dos de ellos, cuando se presentó el tercero, y estando en su estudio, tuvimos una conferencia con el presidente de la alcabala de la coca, señor La Torre, el cual tuvo conocimiento de aquel proyecto, en que se destinaba el setenta y cinco por ciento del producto de esa alcabala; y vimos que no había fondos disponibles, pues todos estaban destinados á sostener los caminos existentes, y abrir nuevos, entre los cuales no figura el de Sicuani á Marcapata; de manera que había una suma insignificante de la que se podía disponer, y no era posible deducir esos fondos para dedicarlos á otros caminos distintos, dejando que se perdieran los que ya se habían podido establecer.

Cuando llegó el otro proyecto á manos de la Comisión, con la pauta que siempre había tenido esta de no apoyar ningún dictamen que no viniera con su proyecto ó estudio, en que constaran las facilidades para su ejecución, dió el dictámen que ha leído el señor Secretario. En estas circunstancias tuvo conocimiento del otro proyecto que se había presentado en la Cámara de Diputados, y aún se nos indicó por algunos miembros de ella, que creían conveniente el aplazamiento, por eso la comisión lo pidió, mientras se resolvía el proyecto en la Cámara de Diputados.

El señor *Paredes*.—Excmo. señor: No es posible diferir, por más tiempo, la resolución de este asunto, por esperar la que debe recaer en ese otro proyecto, que no se sabe cuando termine. En la Cámara colegisladora, después de mi proyecto, presentaron el señor Aguilar, que ya no es diputado, y el señor Juan Julio del Castillo, que tampoco lo es ya, otro proyecto igual al que tengo presentado, con la sola diferencia de que, en vez de votar el setenta y cinco por ciento de la alcabala de la coca, señalaron el cincuenta por ciento. Tengo seguridad de que ese proyecto no se quedará inmóvil, tanto más, cuanto que, se conoce en esa Cámara, que está avanzado el que yo he presentado.

Yo manifestaré, cuando se entre en la discusión del proyecto, que el camino de la Convención al Urubamba, está suficientemente estudiado en más de la mitad, y sólo falta una pequeña porción; manifestaré también las facilidades que se han tenido para su estudio y la importancia de este trabajo.

Suplico encarecidamente al H. Sr.

Rodulfo, que ha pedido el aplazamiento, que tenga la bondad de retirarlo, en beneficio de la importancia de este proyecto y del Departamento del Cuzco, el cual se levantará de su actual postración con sólo la apertura de ese camino, que lo pondrá en comunicación directa con la hoya del Amazonas y Europa.

El señor *Rodulfo*.—Yo repito á su Sa. que no he pedido el aplazamiento; sólo he dicho que al ver varios dictámenes, he señalado aquel que tiene prioridad, según los trámites que se usan en el Senado; así es que si acaso la Comisión que ha presentado ese dictámen, quiere retirarlo, yo no me opongo.

El señor *Coronel Zegarra*.—Yo no tendría inconveniente de ninguna clase; pero como no se encuentran presentes los demás miembros que formaban esa comisión, yo no me encuentro con autoridad suficiente para retirarlo.

El señor *Presidente*.—Se dispuso que entrara en discusión el aplazamiento, porque las comisiones de Obras públicas y de Gobierno en sus dictámenes, ni apoyan, ni combaten el proyecto presentado por su señoría: se limitan á decir que hay necesidad de practicar esa diligencia: la del estudio técnico de esa obra. De modo que su señoría no puede invocar la disposición reglamentaria de que, cuando los dictámenes estén en contra de la proposición, debe ponerse en discusión el proyecto.

Las comisiones no dicen si es buena esta obra ó si es mala: exigen, simplemente, la realización de una diligencia previa; en tal sentido, la mesa ha creído que no podía excusarse de someter á la discusión esta solicitud. Si su señoría encuentra por conveniente, puede combatir el incidente de aplazamiento, y si la H. Cámara cree que no hay necesidad de aplazar, porque tales exigencias no son necesarias para que se apruebe esta proposición, tendré la satisfacción de que su señoría quede complacido.

Proceder de otro modo, sería interrumpir el orden establecido en el manejo de estos asuntos.

Así es que continúa la discusión del aplazamiento del proyecto.

El señor *Paredes*.—Voy, Excmo. señor, á esforzarme en fundar las razones que tengo, para pedir que no se aplaze la discusión de este asunto tan importante.

Como he manifestado anteriormente, se han presentado tres proyectos: uno de la Cámara de Diputados vo-

tando veinte mil soles para la apertura del camino de Sicuaní á Marcapata; otro presentado por mí, que no pide sino que se vote diez mil soles para el camino de la provincia de la Convención al río "Urubamba"; y otro proyecto de los HH. Senadores del Cuzco para que se abra el camino de la provincia de la Convención á la hoya del "Urubamba", y de Marcapata y Paucartambo á la del "Madre de Dios".

En cuanto al camino de Sicuaní á Marcapata, está en gran parte avanzado: durante la prefectura del señor coronel Carrión se ha hecho ese camino, con los esfuerzos de los desgraciados indios de las provincias de Quispicanchis y Paucartambo; esos infelices, trabajando gratuitamente y derramando torrentes de lágrimas, sudores y sangre, han trabajado ese camino que está casi establecido. Solo falta un trayecto desde las cercanías del "Camanti" hasta el caudaloso "Urubamba", que, junto con sus afluentes, de nuestra exclusiva propiedad, desembocan en el "Madre de Dios". En esta parte, estoy por que debe hacerse un estudio técnico, como opina la Comisión.

El segundo proyecto se refiere á la apertura del camino de la provincia de la Convención á la hoya del río "Urubamba", y es el que voy á fundar, para que no se aplace. Conocido es, que el río "Urubamba" nace en la cordillera de Vilcanota y atraviesa el departamento del Cuzco; en la provincia de la Convención forma el río una extensa curva llena de inmensas cataratas y pongos, que hacen imposible su navegación; recibe diferentes afluentes por la derecha como el "Camisea" y el "Misagua", explorado por Fiscarrald; siguiendo su curso, une sus aguas con el "Tambo", para formar el "Ucayali", que, junto con el "Marañón", forman el gran "Amazonas".

Como he dicho antes, el río "Urubamba" forma una inmensa curva llamada "Mainiqui", llena de pongos y cataratas, y como ésta es inaccesible y de imposible navegación, se ha proyectado hacer un camino siguiendo la dirección de la *cuerda*, que no tiene más de treinta leguas de extensión.

Una sociedad particular, que ha tenido por objeto explorar ese camino, ha estudiado más de la mitad, la parte más accidentada y trabajosa, y solo queda, en la actualidad, diez y siete leguas, de la parte que se llama "Montaña Real", que son inmensos planos cubiertos de árboles seculares,

que hay que desmontar; este es el trabajo que queda.

Una vez establecido este camino, cuyo costo se ha presupuesto en veinte mil soles, y que se tiene avanzado más de la mitad, se pondrá en comunicación inmediata el Cuzco, con la inmensa hoya del "Amazonas", donde más de doscientos mil hombres recojen el caucho, y donde existen millares de barracas.

El río "Misagua", fué descubierto y explorado por Fiscarrald, quien lo remontó, durante varios días, llevando consigo una lancha de vapor, llamada "Contamana", hasta desembarcar en un lugar, desde donde trasmontó una pequeña colina de cinco kilómetros, mandando trasladar, arrastrada y á lomo de mula, la hermosa lancha, venciendo innumerables obstáculos, hasta que el 10 de Junio del 94, fué echada al agua en el río "Mann", afluente del "Madre de Dios", desde cuya fecha continúa navegando, por toda la extensión del "Madre de Dios", bajo el pabellón peruano, difundiendo el trabajo y el comercio, como signo real y efectivo de nuestro dominio en esa vasta y fecunda cuenca.

En la actualidad hay millares de caucheros, que explotan esos rios y producen inmensas cantidades en esa hoya.

Los bolivianos, han establecido ahí, valiosas y numerosas barracas, y vienen día á día, avanzando sobre nuestro territorio, y comerciando con productos peruanos, con más libertad y provecho que nuestros compatriotas.

Los bolivianos, que antes de ahora, hacían uso del río "Madera", para exportar sus productos á Europa, prefieren ahora, el camino de Fiscarrald por su corta extensión y comodidad.

Estableciendo el Gobierno aduanas en lugares convenientes, no solo fomentará las industrias nacionales, sino que acrecerá los fondos fiscales.

El Departamento del Cuzco y los adyacentes, obtendrán un centro de transacciones, para vender sus productos, que ahora se encuentran abarrotados, porque no tienen donde exportarse, los que podrán expendirse en la hoya del "Amazonas", en una cantidad veinte veces mayor que la que tienen en el lugar de producción, atravesando la pequeña distancia de treinta leguas, de la Convención al punto navegable del Urubamba.

Voy á poner ejemplos de algunos hechos, para manifestar lo importante que sería establecer ese comercio.

Los trabajadores, allí, se alimentan

con viveras traídos de ultramar, de Estados Unidos, de la República Argentina, de Europa ó del Brasil. La sal que en el interior y en otros lugares del Perú apenas cuesta cuarenta ó cincuenta centavos la arroba, en la hoya del "Amazonas" vale quince soles; una res, que en la provincia de la Convención cuesta diez ó doce soles, se vende allí en doscientos soles. Esta comparación sacada de los datos de los exploradores, del informe del Coronel Pando, boliviano, del Padre Armentia, de las exploraciones del malogrado viajero señor Samané Ocampo y del folleto publicado últimamente por el ilustrado y patriota señor Robledo, ponen en conocimiento de todos, que el Cuzco habría progresado y producido inmensas cantidades, si se hubiera realizado ya esta obra.

Siendo esto así, no es posible diferir por mas tiempo la discusión de este asunto; y, de una vez, debe aprobarse el proyecto y votarse esa pequeña cantidad de S. 10,000,6 desecharse, á fin de que el Departamento del Cuzco pueda ver el modo de llevar á cabo, por sí mismo, la obra; de aquí resulta que esa, obra esencialmente nacional, pues defiende la integridad del territorio.

Es una cosa, señor, que parece fábula: de Capanasi hasta Iquitos se navega en lancha á vapor en noventa y cuatro horas quince minutos; y voy á probar con documentos esta afirmación.

En el folleto publicado por el señor Benigno Samané Ocampo, uno de los exploradores más adelantados que ha explorado el Apurímac, Ene, Tambó, Ucayali, Urubamba, en 1883 y 84, se encuentra que la distancia de Capanasi á Misagua es de ciento cinco millas, que pueden navegarse, á lo más en diez horas. De Misagua, bajando el Ucayali y el Amazonas hasta Iquitos, no hay sino noventa y cuatro horas de navegación, y voy á leer un documento que se publicó al respecto: (leyó)

NAVEGACIÓN EN EL AMAZONAS

Comandancia principal—Milicia naval.
Loreto.

Iquitos, Marzo 20 de 1896.

Señor Capitán de Navío Director de Marina.

S. D.

Satisfactorio me es participar á US. el resultado del viaje últimamente verificado por el vapor nacional "Her-

man", desde este puerto al de Misagua en el Urubamba.

El "Herman" zarpó el 27 de Enero á media carga y penetró en el de Misagua el 27 de Febrero último, habiendo tenido solamente 310 horas 45 minutos de navegación efectiva y sin accidente alguno notable, pues cúpole la suerte de encontrar bastante creciente.

Permaneció en Misagua 13 días, recibiendo á su bordo 93,645 kilos de caucho, proveniente de la Sociedad Fitzcarrald y compañía, que trabaja en el río Madre de Dios.

El 11 del mes en curso zarpó el "Herman" de Misagua y el 16 fondó en este puerto sin novedad y con solo 84 horas 15 minutos de navegación efectiva.

No dejará US. de penetrar la importancia del viaje verificado por el "Herman", vapor de 130 toneledas de registro y con un calado de cinco pies, término medio de carga, hasta el puerto de Misagua en el río Urubamba.

El comercio ha obtenido una victoria; se abre un campo mayor para sus operaciones mercantiles, habiendo ya importado al Madre de Dios, por el Urubamba, en el viaje del "Herman" doscientos mil soles en mercaderías y el cargamento traído es de ciento veinte mil soles, quedando lista otra cantidad de goma elástica mayor que la recibida.

El brillante resultado obtenido por el vapor "Herman", dará lugar á que expedicionen otros buques y que se establezca una corriente de civilización y comercio para aquellas regiones salvajes en beneficio de aquel y del erario nacional.

Lo participo en cumplimiento de mi deber y para los fines á que haya lugar.

Dios guarde á US.—S. D.

F. Enrique Espinar.

Este proyecto no tiende solo á realizar y ensanchar un Departamento, tiene también un objeto altamente patriótico. La hoya del Madre Dios nos pertenece exclusivamente, conocemos muy bien hasta donde van los límites del Perú, y es un hecho que los bolivianos vienen usurpando, día á día, vastísimos territorios en la hoya del Madre de Dios. Una vez que se abra este camino se evitarán esas usurpaciones.

Segun este documento la distancia que hay del Misagua hasta Iquitos, se navega en noventa y cuatro horas y quince minutos.

Espuesto así ligeramente lo importante que es llevar á cabo este proyecto, ruego á mis H. H. colegas se sirvan levantar el aplazamiento y entrar de lleno en la discusión de este asunto.

El señor *Yepes*.—Excmo. señor: á mi modo de ver, no hay tal aplazamiento, como se quiere ver por algunos señores en este asunto, sino una forma de trámite puramente para entrar de lleno en el fondo de la cuestión.

Al proyecto que se ha presentado, se trata de sustituir el presentado por la comisión; por consiguiente, si el proyecto es rechazado por la Cámara, tiene que prevalecer el de la comisión; en consecuencia, hay que resolver el asunto, entrando en él de lleno y sin más trámite, porque ese es el estado en que se encuentra. En tal virtud, pido á V. E. que sin más dilación, por ser un asunto tan importante, que preocupa la atención de los vecinos del Cuzco, se someta á la consideración de mis H. H. compañeros de Cámara, á quienes ruego se sirvan darle su voto afirmativo.

El señor *Presidente*.—Voy á consultar á la H. Cámara si se aplaza la discusión de este asunto, hasta que se practiquen las diligencias indicadas por las comisiones informantes.

El señor *Cárdenas*.—Excmo. señor: Me voy á permitir regar á V. E. se digne modificar los términos de la conclusión que se vá á votar, porque la comisión de Obras Públicas al opinar porque se aplaze, dá por razón única, la existencia de un proyecto análogo en la Cámara de Diputados, y, según las investigaciones que he hecho, este proyecto no vendrá á discutirse al Senado, tanto porque está concebido en idénticos términos, cuanto por que, por cualquier otra causa, no ha de sancionarse; de manera que si hubiéramos de votar con esa condición, no se resolvería.

Yo pido, pues, que V. E. consulte: hasta que se llenen los trámites; porque, como decía el H. señor Paredes enantes, desde la época en que el Gobierno debió emitir su parecer, se han modificado las condiciones de ese camino, que se haya expedito ya en la mitad de su extensión; y, por consiguiente, está en condiciones el Gobierno de dar su informe. Esta sería la razón, y no la de haber un proyecto análogo en la Cámara de Diputados.

El señor *Presidente*.—Precisamente la forma que he dado á la consulta, es la que el H. señor secretario acaba

de indicar. He dicho: si la Cámara cree que deben llenarse esas diligencias previas, es decir, informe del Gobierno y tal vez estudio técnico de la obra; y el H. señor Cárdenas dice que la consulta se haga en esta forma: si la Cámara consiente en el aplazamiento hasta que informe el Gobierno.

El señor *Cárdenas*.—Yo no creo que esta razón debe temerse en consideración al votar, sino, mas bien, la de la parte que corresponde al Gobierno en el estudio de esta cuestión.

—Consultado por S. E. el aplazamiento en la forma que había indicado, la H. Cámara lo desechó.

El señor *Lama*.—Sirvase, señor secretario, leer el dictámen de la Comisión de Gobierno.

El señor *Secretario* [leyó].

El señor *Presidente*.—Se pone en discusión el proyecto del H. señor Paredes.

El señor *Candamo*.—No me parece que debe procederse así. Las mismas consideraciones que ha alicido el H. señor Paredes me hicieron votar en contra del aplazamiento con el objeto de que vaya este asunto al estudio de una comisión; desde que no se ha aplazado y la Comisión había dictaminado por el aplazamiento, no hay dictámen sobre el que pueda recaer una discusión razonada: es necesario que vuelva, pues, á la comisión, para que ahora lo estudie y presente conclusiones fundadas en el conocimiento perfecto del asunto. De ese modo tendrá el Senado perfecto conocimiento de esta cuestión, que se relaciona con los mas vitales intereses del Perú. Creo, pues, que V. E. debe pasar este asunto á la comisión respectiva.

El señor *Arana*.—La comisión de Gobierno no tiene ya nada que ver en este proyecto. Lo ha estudiado, y en su dictámen dice, que es necesario hacer los estudios previos, á fin de conocer cual es el camino mas conveniente. La comisión de Obras Públicas que pidió el aplazamiento, es la llamada ahora á dictaminar en él.

—S. E. puso término al incidente, consultando si el expediente volvía á la comisión de Obras Públicas, y la H. Cámara así lo resolvió.

Después de lo cual S. E. levantó la sesión, reiterando su recomendación á las comisiones para el despacho de los asuntos de que están encargadas. Por la Redacción

BELISARIO SANCHEZ DAVILA.